



DECLARACION N° 0012
NEUQUÉN, 06 JUL 2015

VISTO, la presentación efectuada ante el Consejo Superior de esta universidad por integrantes de la comunidad Winkul Newen, ubicada en el paraje Portezuelo Chico -zona centro de la Provincia de Neuquén-. Informan que por más de una década resisten el avance de empresas petroleras, expresado en desalojos, inspecciones en horas nocturnas, militarización de espacios culturales y de pastoreo; también en la degradación y contaminación de recursos naturales del territorio comunitario y que el 28 de diciembre de 2012, en oportunidad que se desarrollaba un Ejuwvn -entierro mapuche-, la comunidad resiste un nuevo intento de desalojo, llevado adelante por la empresa Apache con orden judicial de un Juzgado de Zapala-. Que manifiestan que como resultado de esta resistencia se inicia una causa judicial contra tres integrantes de la comunidad: Relmu Ñanku -mujer referente de la comunidad-, Martín Maliqueo y Mauricio Rain. Que la carátula de la causa es por "tentativa de homicidio simple", figura que prevé hasta 15 años de prisión; y la fecha de inicio del juicio fue fijada para el 21 de junio de 2015.;

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
DECLARA:**

HACER público el repudio a la criminalización de hechos de legítima defensa de los derechos de la comunidad y se solicita el desprocesamiento de Relmu Ñanku, Martín Maliqueo y Mauricio Rain.


Ing. Atilio SGUAZZINI MAZUEL
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional del Comahue


Lic. GUSTAVO V. CRISAFULLI
RECTOR
Universidad Nacional del Comahue